

**Informe Semestral del Comité de
Participación Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.**

Enero a Junio 2019



Lic. Guillermo Lara Morales



Informe semestral del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del

Estado de Baja California Sur

Enero a Junio 2019

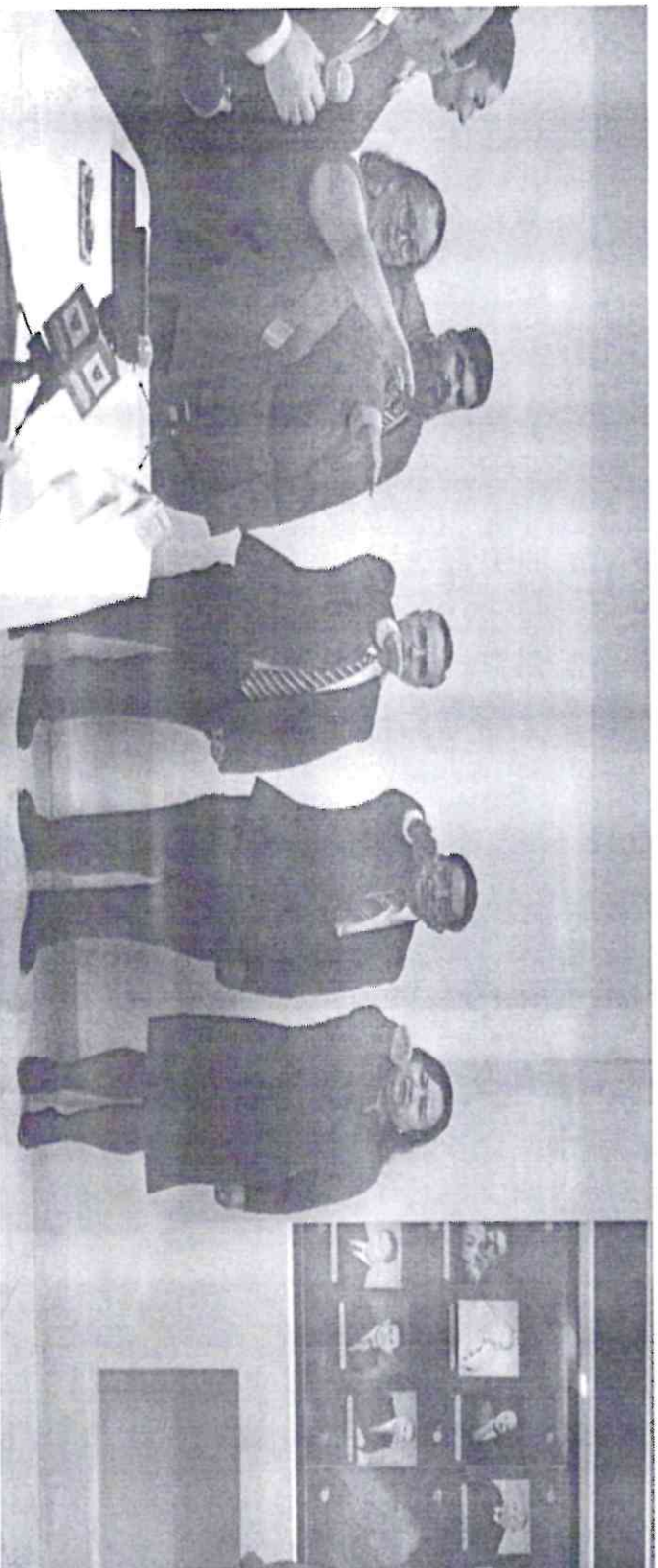
Conformación del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 14 de diciembre de 2017, fue publicada la convocatoria para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, para integrar el Comité de Participación Ciudadana, el cual establece las bases para el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.

SEGUNDO.- El 7 de enero de 2019 el Comité de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción emitió el dictamen correspondiente a dicha selección, lo cual fue notificado a cada uno de sus integrantes. Resultando su constitución y la integración de sus miembros tal como se indica a continuación:

INTEGRACIÓN



Este Comité de Participación Ciudadana, estará integrado por:

PRESIDENTE – Lic. Carmen Cristina Ortuño Villaseñor (duración 1 año).

INTEGRANTE – C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza (2 años)

INTEGRANTE – M. en V. Jorge Moore Valdivia (duración 3 años).

INTEGRANTE – Lic. Guillermo Lara Morales (4 años).

INTEGRANTE – Dra. Alma Lidia Cota Ojeda (5 años).

TERCERO.- El 18 de enero de 2019 se llevó a cabo la Toma de Protesta del Comité de Participación

Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

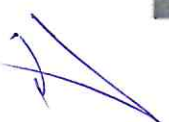
I. Instalación del Comité Coordinador.

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomó protesta el 18 de enero de 2019, por lo que conforme a lo establecido en el Transitorio Cuarto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, (LSAE): La sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevará a cabo dentro del plazo de quince días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana en los términos de los artículos transitorios anteriores.

Quedando instalado el 1º de febrero de 2019, en la sesión celebrada en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado.



Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.





INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

- I. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, quien a su vez lo presidirá; (Lic. Carmen Cristina Ortuño Villaseñor)
- II. El titular de la Auditoría Superior del Estado; (C.P. Julio Cesar López)
- III. El titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción; (Vacante por designar)
- IV. El titular de la Contraloría General; (M. en C. Sonia Murillo Manríquez)
- V. El Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; (Lic. Daniel Gallo Rodríguez)
- VI. El Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; (M. en C. Conrado Mendoza Márquez) y
- VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; (Lic. Angélica Arenal Ceseña)



1.2. Instalación del Secretariado Ejecutivo.

Para la selección y nombramiento de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, según lo estipulado en los artículos 33 y 34 de la LSAE, el 11 de febrero de 2019, se elaboró y publicó la convocatoria para su selección.



ANEXO I. CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

Con base a los tiempos establecidos en la convocatoria, fueron recibidas las propuestas de 8 candidatos, del 12 de febrero al 22 de marzo.

Una vez concluido el periodo de recepción, se procedió a realizar la evaluación documental y entrevistas, que permitirían conformar la terna. ANEXO II. RUBRICA DE EVALUACIÓN.



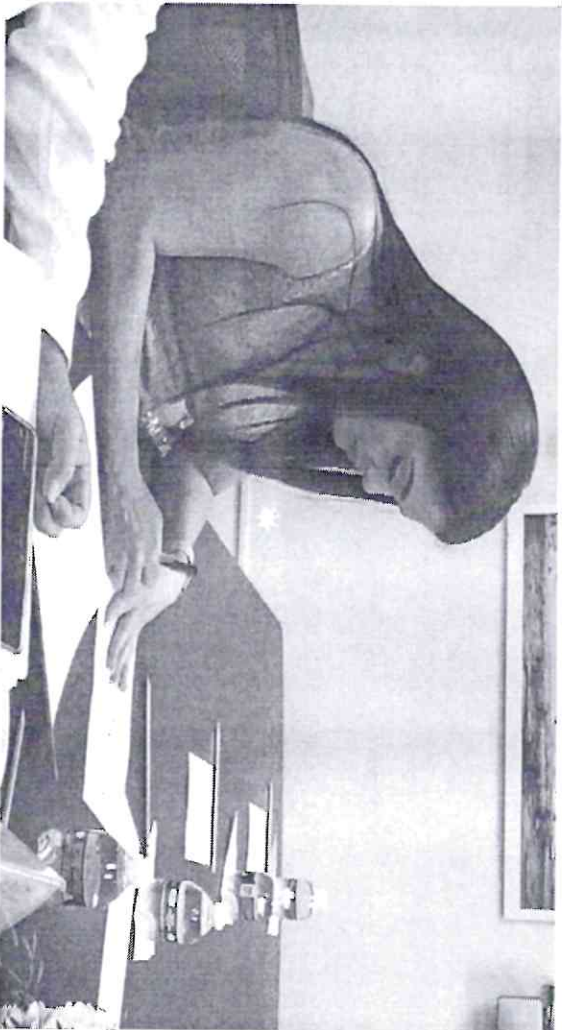
En la sesión del Comité Coordinador celebrada el 27 de marzo en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado, se presentó la terna conformada por:

Claudia Angulo Castro

Luis Fernando Cerecer González

Aida Araceli Rubio Herrera

Siendo electa y nombrada la Lic. Claudia Angulo Castro.
NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA.



Comité de Participación Ciudadana del SEA de B.C.S. . 30 de marzo .

Por fin, a nuestro Sistema Estatal Anticorrupción ya sólo le falta el fiscal especializado. Hoy tuvimos nuestra primera reunión de trabajo con la Secretaria Técnica del sistema, licenciada Claudia Angulo Castro.



A blue ink signature.

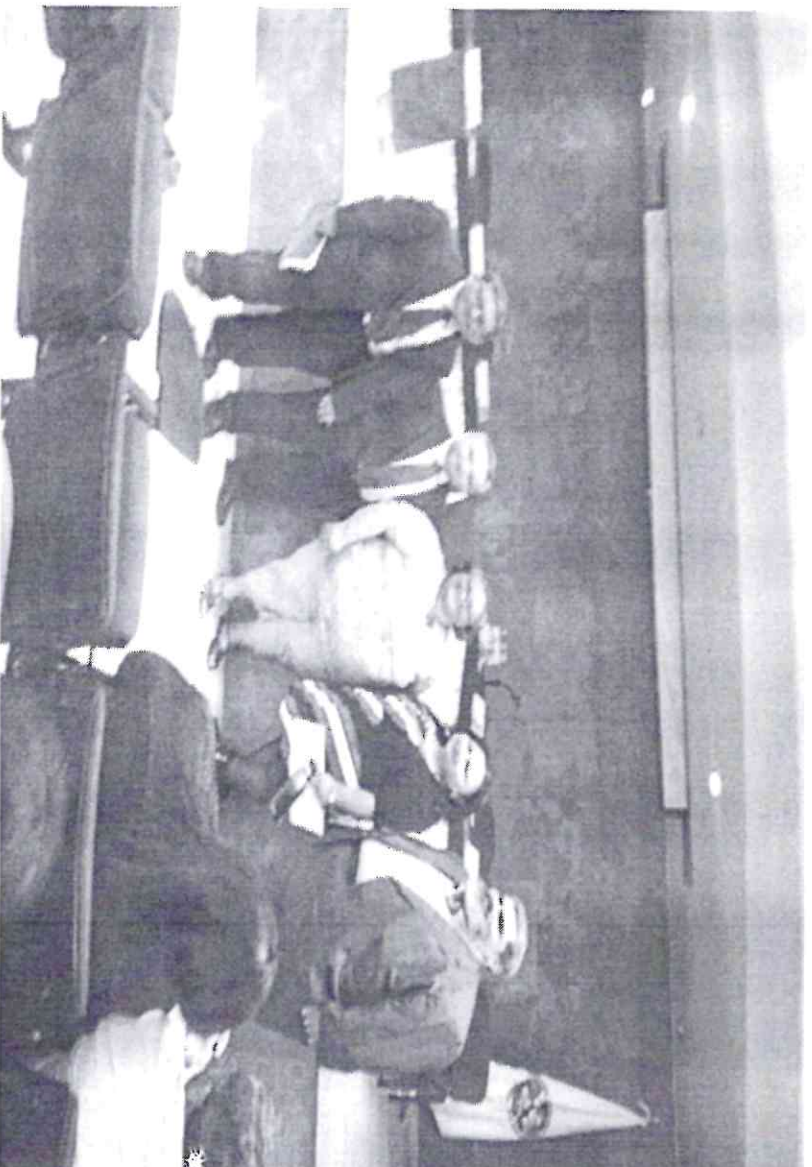
•Fortalecimiento Institucional

Para fortalecer el SEA, se sostuvieron las siguientes reuniones de trabajo.

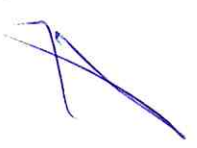
Dos reuniones con la Diputada Maricela Pineda, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado de B.C.S, el 1 y 8 de abril, con el objetivo de presentar a los miembros del CPC y dar a conocer las necesidades y acciones necesarias para la correcta conformación del SEA.



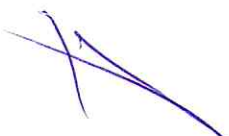
Participación como ponente el 29 de Marzo de 2019 en las instalaciones de la UABCS: "Transparencia y su vínculo con el Sistema Estatal Anticorrupción, Retos para la Consolidación de la Rendición de Cuentas" que organiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur .



Dos reuniones de trabajo, el 19 de marzo y 2 de abril, con el Lic. Luis Enrique García Sández, Sub-Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado de B.C.S.; con el objetivo de presentar a los miembros del CPC, las necesidades de una ampliación presupuestal y la presentación de dicha propuesta.



El 3 de mayo, en la sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se tuvo reunión con el Lic. Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia, con el objetivo de definir el proceso por el cual nombraría a su suplente en las sesiones del Comité Coordinador, a fin de asegurar la legalidad de los actos firmados por su representante.



El 25 de mayo, en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno del Estado, se tuvo reunión con el Secretario General, el Lic. Alvaro de La Peña, a fin de presentar los avances del SEA y exponer las necesidades de ampliar el presupuesto asignado para el 2019, a fin de garantizar su operación inicial.



Viernes 14 de junio, reunión con el Presidente del Colegio de Abogados del Estado de B.C.S, A.C. el Lic. Luis Eduardo González Ramos y su Secretario General, el Lic. José Alfredo Lemus López, a fin de fomentar la participación ciudadana en materia anticorrupción, su participación en la Comisión de Selección del Fiscal Anticorrupción y la plataforma digital " Abogacía Ética".



A blue handwritten signature or mark.

Coordinación con el Comité de Participación Ciudadana Nacional

Los días 6 y 7 de febrero la presidente del CPC asistió a la reunión de la red nacional de Comités de Participación Ciudadana, en la Cd. de México. En dicha reunión destacó el inicio de actividades del nuevo presidente del CPC nacional, José Octavio López Presa y se destacó la importancia de retomar la consolidación de la Política Nacional.

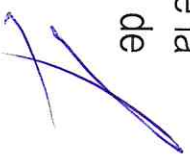
El 7 de marzo asistimos a un foro estatal denominado "Sistema Estatal Anticorrupción", organizado por el H. Congreso del Estado. Cabe destacar que los ponentes de este foro fueron diputados federales de diversas entidades federativas, y nuestra asistencia fue exclusivamente en calidad de espectadores.

Participación como ponente el 29 de Marzo de 2019 en las instalaciones de la UABCS: "Transparencia y su vínculo con el Sistema Estatal Anticorrupción, Retos para la Consolidación de la Rendición de Cuentas" que organiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

El 11 y 12 de marzo la presidente del CPC asistió al foro regional denominado "Arriba el Norte, Abajo la Corrupción", en donde participó en un panel con sus homólogos de Baja California, Sonora y Sinaloa.

El 27 de febrero, los integrantes del CPC asistimos al Informe de Labores de la Lic. Angélica Arenal, Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia Administrativa de B.C.S. En dicho informe destacó su papel como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, recientemente integrado.

El 22 de marzo, la presidente del CPC asistió al Informe de Labores del Lic. Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura. En este informe, el Lic. Gallo dio cuenta del trabajo que la institución a su cargo ha venido realizando en torno a la lucha anticorrupción, principalmente en términos de capacitación.



• Reuniones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Enero a Julio de 2019.



Fecha	Actividades o Temas Tratados
21/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Primera reunión como Comité, presentación de los integrantes, objetivos, metas, etc. • Presentación de calendario de reuniones ordinarias para el primer semestre de 2019. • Revisión de los presupuestos para el SEA para los ejercicios 2017 y 2018. • Establecer contacto con la RED NACIONAL. • Solicitud al Comité de Selección las Constancias de Designación como miembros del CPC.
23/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los presupuestos de otros estados del país. • Análisis de la estructura del SEA de Baja California Sur. • Apertura de la cuenta de correo electrónico del Comité.
29/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del presupuesto aprobado y no ejercido del SEA de Baja California Sur para los ejercicios 2017 y 2018. • Apertura de las cuentas de Facebook y Twitter del Comité.

30/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas e ideas para el diseño del logo del Comité. • Análisis del Código Penal de Baja California Sur en el apartado de delitos por corrupción para funcionarios y particulares.
04/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar cita en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur con el Secretario Lic. Isidro Jordán y con el Subsecretario de Egresos Lic. Luis Enrique García Sandez para tratar el tema relativo al presupuesto del SEA. • Elaboración de Convocatoria para la el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur.
07/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los preparativos para lanzar la convocatoria para el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur, elaborar protocolo, convocar a la prensa, definir lugar y hora, e.i.c.
12/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 con el monto autorizado y con la variante de una ampliación para el segundo semestre del ejercicio.



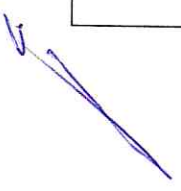
20/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar reunión con la Diputada Milena Quiroga para presentar formalmente al Comité, tratar los temas inherentes al presupuesto autorizado y a la posibilidad de solicitar una ampliación al mismo. • Definir día y hora para acudir a los programas de radio de la Srita. Zarahí Hamburgo y del Sr. Joel Trujillo González para hablar del Comité, del Sistema y de la convocatoria del Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur.
22/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del logo definitivo del Comité para uso oficial y en redes sociales. • Recepción de documentación de los aspirantes a ocupar el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur.
26/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los formatos de evaluación para los candidatos aspirantes a ocupar el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur. • Definir quienes podrán acudir al Primer Informe Anual de Actividades de la Magistrada Presidente Lic. Angélica Arenal Ceseña.
01/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la documentación de los aspirantes a ocupar el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur. • Girar los oficios para citar a los aspirantes para llevar a cabo las entrevistas cara a cara.

05/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> Definir fechas para entrevistas de los candidatos y preguntas que se les van a realizar. Designar quienes acudirán al FORO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION que llevará a cabo el Congreso del Estado de Baja California Sur el 07/03/2019.
08/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista de candidatos a ocupar el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur.
09/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista de candidatos a ocupar el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur.
18/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> Conclusión del Análisis, revisión de documentación y evaluación de los candidatos a ocupar el puesto de Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur. Emisión del oficio donde se notifica al Comité Coordinador del SEA de Baja California Sur de la terna final Notificación a los aspirantes vía correo electrónico si fueron o no elegidos en la terna.

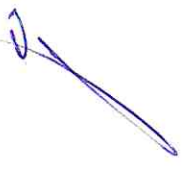
25/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el material y contenido que vamos a exponer en el Panel: "Introducción sobre la reforma constitucional que creó el SEA y sus elementos legales" en el evento "Transparencia y su vínculo con el Sistema Estatal Anticorrupción, Retos para la Consolidación de la Rendición de Cuentas" que organiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur el día 29 de Marzo de 2019 en las instalaciones de la UABCS.
01/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de los presupuestos con los montos autorizados y posible ampliación a la Secretario Técnico del SEA de Baja California Sur Lic. Claudia Angulo Castro. Revisión de la documentación necesaria para obtener el registro federal de contribuyentes del SEA de Baja California Sur y la apertura de la cuenta bancaria.
08/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y revisión de los Estatutos del SEA de Baja California Sur propuestos por la Secretaria Técnica Lic. Claudia Angulo Castro.
29/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y observaciones del presupuesto del SEA de Baja California Sur propuesto por la Secretaria Técnica Lic. Claudia Angulo Castro. Observaciones y posibles modificaciones a los Estatutos del SEA de Baja California Sur.



06/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar listo los estatutos y el presupuesto autorizado que se va a presentar en la sesión del Comité Coordinador el 13 de Mayo de 2019. • Calendarizar las reuniones de la Comisión Ejecutiva del SEEA de Baja California Sur para 2019.
20/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del expediente de cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a la Secretario Técnico Lic. Claudia Angulo Castro, para tramitar el pago de los honorarios autorizados. • Elaborar los oficios para la exención del pago de derechos por la publicación en la Gaceta Oficial de los Estatutos del SEEA de Baja California Sur.
27/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los oficios para que el pago de derechos por la publicación en la Gaceta Oficial de los Estatutos del SEEA de Baja California Sur sea con cargo al presupuesto del ejercicio 2019. • Elaborar los oficios para la ampliación del presupuesto y propuesta de honorarios para los integrantes de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del SEEA de Baja California Sur.



05/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el presidente del Colegio de Abogados de Baja California Sur A.C. donde hicimos la presentación del Comité alcances y objetivos, Comité Coordinador, Comisión Ejecutiva y el SEA en general. • Mecanismo para la elección del Fiscal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur y la importancia del Colegio de Abogados en este proceso. • Invitación para el evento ABOGACÍA ÉTICA, participación, logística, etc.
10/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Logística, distribución de tareas y necesidades para llevar a cabo el evento de ABOGACÍA ÉTICA el 20 de Junio de 2019.
13/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de los últimos pendientes para el evento ABOGACÍA ÉTICA: invitaciones, protocolo, prensa, lugar, cañón, coffee break, etc.
19/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Colegio de Abogados de Baja California Sur A.C. para definir participaciones y pendientes finales para el evento ABOGACÍA ÉTICA a celebrarse el 20 de Junio de 2019 en las instalaciones de la UABCS.





ANEXO I. CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA PARA ELEGER SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

CONVOCA

A toda la sociedad para que de forma individual o a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanos y ciudadanas para elegir a los integrantes de:

LA TERNA DE CANDIDATOS A SECRETARIO TÉCNICO QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección:

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, residente del Estado y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Tener experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, participación ciudadana, evaluación, fiscalización, denuncia e investigación, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III. Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación;
- IV. Poser al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y cédula profesional y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;



- VI. Preparar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- IX. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y
- X. No ser Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, ni Procurador General de Justicia del Estado, ni subsecretario en la Administración Pública Estatal, ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, ni Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, ni Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.

SEGUNDA. La Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, recibirá las postulaciones individuales o de las instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
2. Curriculum Vitae que exponga su experiencia profesional y docente así como, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones.
3. Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para el cargo de Secretario Técnico.
4. Copias simples del acta de nacimiento, cédula profesional y credencial de elector o pasaporte vigente.
5. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
 - No haber sido condenado por delito alguno.
 - Que no ha sido registrado como candidato ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
 - Que no ha desempeñado cargo de dirección Nacional o Estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.



- Que no ha sido miembro, adherente o afiliado, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- Que no ha desempeñado el cargo de Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, ni Procurador General de Justicia del Estado, ni Subsecretario en la Administración Pública Estatal, ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, ni Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, ni Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
- Que acepta los términos de la presente Convocatoria.

6. Presentar declaración patrimonial y de intereses en el formato descargable en la página www.gobcalifornia.com/segundaconvocatoria/2019/declaracionpatrimonial.

TERCERA. Los documentos señalados en la base SEGUNDA de la presente convocatoria, deberán ser tratados de conformidad con lo establecido en los artículos 7 segundo párrafo, así como 16 segundo párrafo, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 4, 6, 17, 18, 20, 21, 22 fracciones I y II entre otros, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 1, 4, 6, 7, 11, 12, 16 fracción I y 19 entre otros, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

CUARTA. Además de los requisitos indicados en el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, el Comité de Participación Ciudadana considerará deseable las siguientes características en los postulantes:

1. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias: Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública; Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental; Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio, Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
4. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
5. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.

QUINTA. La documentación de las y los candidatas para conformar la terna de Secretario Técnico será recibida a partir del 15 de febrero y hasta las 13:00 horas del 28 de febrero del año en curso en la siguiente dirección y horarios:

Lic. Carmen Cristina Ortuño Villaseñor
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción en el Estado de Baja California Sur,
Sonora No. 1030 entre Abasco y Belisario Domínguez, Col. El Manguito
CP 23060, La Paz, BCS
Tel. (612) 12-59133 Horario: 9:00 am a 3:00 pm, sábado de 9:00 am a 2:00 pm

Las postulaciones y documentos se deberán entregar personalmente o a través de mensajería, en papel y en versión electrónica (USB) en sobre cerrado. Los documentos se entregarán en originales firmados y en versión digital.

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, integrará en expedientes individuales; la falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura.

En cualquier momento, el Comité se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. La Primera etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Una vez concluido el periodo de evaluación de expedientes, el Comité de Participación Ciudadana hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles.

La Segunda etapa dará paso a la fase de entrevista a los postulantes, que de conformidad con el criterio de selección del Comité pasan a esta fase, de acuerdo a la base cuantitativa de esta convocatoria, a partir del 7 de marzo. El lugar y hora de sus respectivas entrevistas les serán comunicadas con 5 días hábiles de anticipación.

La Tercera etapa será en la que el Comité de Participación Ciudadana entregará al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción por medio de su Presidente; un acta con el nombre de los integrantes de la terna para Secretario Técnico que fueron seleccionados. Los resultados del proceso de selección se harán a conocer en sesión pública y se publicarán el día 11 de marzo de 2019.

La cuarta etapa consistirá en una deliberación del Órgano de Gobierno para seleccionar al postulante que habrá de ser el Secretario Técnico; esta determinación será enviada al Comité de Participación Ciudadana para dar a conocer a la ciudadanía la designación final, a más tardar el 15 de marzo de 2019.



OCTAVA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a 11 de febrero del año 2019.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN CRISTINA ORTUÑO VILLASEÑOR

DRA. ALMA LIDIA COTAÑOJEDA

C.P.C. JUAN LIBORIO FENECH CARDOZA

LIC. GUILLERMO LARA MORALES

M. en V. JORGE MOORE VALDIVIA



**ANEXO II. RUBRICA DE EVALUACIÓN.
CANDIDATO PARA CONFORMAR LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO
TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

FECHA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE

CURRICULAR: _____ / _____ / _____

Día Mes Año

Nombre del Candidato:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre (s)	
Sexo	
Edad	
Estado civil	

Escala de calificación de 0 a 10

TABLA DE REQUISITOS: Artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California

Sur, Base Primera de la Convocatoria.



NO.	CONCEPTO A EVALUAR	Documentación	Cumple Si: ✓ No: ✗	CALIFICACIÓN (0 a 10)
1	Ser ciudadano mexicano, residente del estado y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.	Acta de Nacimiento Carta de residencia en el Estado de Baja California Sur		
2	Tener experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, participación ciudadana, evaluación, fiscalización, docencia e investigación, rendición de cuentas o combate a la corrupción.			
3	Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación.			
4	Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y cédula profesional y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones.	Título Expedido por:		
		Cédula Profesional No.:		
		Maestría Doctorado	Cédula Profesional No.:	
5	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.	Carta de Antecedentes No Penales		
6	Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento.	3 de 3		